COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ACUERDO: **CT-01-05/2019-25**

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el siguiente:

> ACUERDO **CT-01-05/2019-25**: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CONTRATO DEL PROVEEDOR MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ, PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CONSECUENTEMENTE SE APRUEBA LA VERSIÓN PÚBLICA DEL MISMO, PROTEGIENDO LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES COMO INFORMACION CONFIDENCIAL:
>
> Firma y dirección.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

COMITE DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

VANESSA G. LÓPEZ SÁNCHEZ
SECRETARIA TÉCNICA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LOCALES SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO; A QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I. El 3 y 4 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la invitación No. IEEBC-INV-2018/03 "Servicio de adecuación de locales sedes de los consejos distritales".

II. El 5 de diciembre de 2018, se realizo recorrido a las instalaciones de las sedes distritales en las cuales se llevarán a cabo las adecuaciones correspondientes.

NOTA1

III. El 6 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la invitación No. IEEBC-INV-2018/03 "Servicio de adecuación de locales sedes de los consejos distritales".

IV. El 12 de diciembre de 2018, se llevaron a cabo los actos de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas, Dictamen Técnico y Apertura Económica, y la sesión de Dictamen Económico y Fallo respecto de la invitación No. IEEBC-INV-2018/03 "Servicio de adecuación de locales sedes de los consejos distritales", resultando como opción más conveniente para adjudicar el servicio objeto de dicha invitación al **"PROVEEDOR"** para los paquetes 1 y 2.

D E C L A R A C I O N E S

1. DECLARA "EL INSTITUTO" QUE:

1.1. En términos de lo previsto en el artículo 5, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, es un organismo público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones en el Estado de Baja California

1.2. En términos de lo previsto en los artículos 33 y 35, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, son sus fines el contribuir con el desarrollo de la vida democrática en el Estado; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y el cumplimiento de sus

NOTA 1

obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado; preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; realizar los procesos de plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

1.3. El **C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ,** en su carácter de Secretario Ejecutivo del **"INSTITUTO"** cuenta con la Representación Legal, establecida en el artículo 55, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y en términos de la Escritura Pública Número 80,255 (Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Cinco) del Volumen Número 1,930 (Mil Novecientos Treinta) pasada ante la fe del Lic. Rodolfo González Quiroz, Titular de la Notaria Pública Número Trece de la ciudad de Mexicali, Baja California.

1.4. Requiere contratar los servicios del **"PROVEEDOR"**, para el servicio de adecuación de locales sedes de los Consejos Distritales Electorales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X.

NOTA 1

1.5. De conformidad con los artículos 4, fracción VIII, y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la celebración del presente Contrato al amparo del procedimiento de invitación, mediante recursos aprobados para el ejercicio fiscal 2018

dentro de la partida 35101 intitulada *"Construcción y mantenimiento menor de edificios y locales"*.

1.6. Que se encuentra debidamente inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el registro federal de contribuyentes **IEE-941214-BL2.**

1.7. Señala como su domicilio legal para los efectos del presente contrato el ubicado en Avenida Rómulo O'Farril número 938 del Centro Cívico y Comercial en la ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.

2. DECLARA EL "PROVEEDOR" QUE:

2.1. Cuenta con capacidad jurídica para celebrar el presente contrato y obligarse, reuniendo la experiencia, capacidad técnica y financiera, para llevar a cabo todos los servicios profesionales que requiere el **"INSTITUTO"**.

2.2. Entre su objeto social, se encuentran los servicios de arquitectura.

2.3. Bajo protesta de decir verdad declara que no se encuentra impedido para celebrar el presente contrato, al no encontrarse en ninguno de los supuestos que menciona el artículo 49 de la Ley de

NOTA 1

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

2.4. Se encuentra debidamente inscrito ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el registro federal de contribuyentes **VAHM-640203-7R3.**

2.5. Señala como su domicilio legal el establecido en NOTA 2

NOTA 2

NOTA 2

3. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

3.1. El presente contrato se regula por lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

3.2. De conformidad con los antecedentes y declaraciones anteriores se reconocen recíprocamente su personalidad y existencia jurídica; por lo tanto, aceptan la capacidad legal con que se ostentan para suscribir el presente contrato.

NOTA 1

3.3. Conocen las consecuencias y efectos legales que conlleva la celebración del presente Contrato, y que en su celebración no ha existido error, dolo o violencia que motive su firma.

Expresado lo anterior, es su voluntad someterse a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. *OBJETO.* El presente contrato tiene por objeto el servicio de adecuación de locales sede de los consejos distritales que a continuación se mencionan:

DISTRITO	DIRECCIÓN
I	Calzada Gustavo Vildosola No. 4158 local 5 y 6, Col. Diez, División Dos Valle del Puebla. Entre calle Rosa del Desierto y calle Ignacio Zaragoza, Mexicali, B.C.
II	Blvd. Abelardo L. Rodríguez No. 800, Locales G, H, I y J, Col. Pobiado Compuertas. Plaza Comercial Noreste, Mexicali, B.C.
III	Calle "C" No. 261, Col. Zona Centro 2da. Sección. Entre Av. Álvaro Obregón y Av. Reforma, Locales 1,2,3,4 Y 5, Mexicali, B.C.
IV	Blvd. H. Terán Terán esquina con calle Capitanes No. 500, Col. Pedro Moreno. Entre calle Capitanes y calle de los Generales, Mexicali, B.C.
V	Calle Francisco del Castillo Negrete #849, del Fraccionamiento Los Naranjos, en la ciudad de Mexicali, B.C.
VI	Avenida Benito Juárez, número 172 de la colonia Zona Centro de la ciudad de Tecate, Baja California
VII	C. 25 de septiembre No. 21508 entre calles Isabel y Penélope, Col. Las Torres, C.P. 22470, Plaza Victoria, Tijuana, B.C.
VIII	Ruta Mariano Matamoros No. 7773, Col. Mariano Matamoros, Centro Comercial el Tigre, Tijuana Baja California, B.C.
IX	Blvd. Agua Caliente No. 1490 entre calles Iturbide t av. De los Olivos, Col. Calette
X	Calle Quinta No. 7751, Col. Zona Centro. Entre Mutualismo y C. F. Martinez, planta baja, Tijuana, B.C.

El alcance de los servicios materia del presente contrato están contenidos en la **PROPUESTA ECONÓMICA,** la cual se encuentra debidamente suscrita por **"LAS PARTES"** y formará parte integral del presente contrato para todos los efectos legales correspondientes.

NOTA 1

SEGUNDA. *MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.* El **"INSTITUTO"** cubrirá por concepto de adecuación de locales sede de los Consejos Distritales Electorales I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, el monto total de **$455,376.73 M.N.** (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y seis pesos 73/100 moneda nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% (Dieciséis por ciento).

El **"INSTITUTO"** cubrirá el pago de la manera siguiente:

Pagará en moneda nacional el 50% (Cincuenta por ciento) de anticipo, a la firma del contrato, previa presentación de la factura correspondiente.

Dicho anticipo será garantizado en su totalidad mediante fianza expedida a favor del **"INSTITUTO".**

EL 50% (Cincuenta por ciento) restante será cubierto en moneda nacional previa presentación de la factura correspondiente en un plazo máximo de 30 (Treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los servicios a entera satisfacción del **"INSTITUTO".**

NOTA 1

En el presente contrato, el precio es fijo por lo que el mismo no se encuentra sujeto a ajuste de precios y se mantendrá hasta el total cumplimiento del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** será responsable de que la factura que se presente para su pago, cumpla con los requisitos fiscales y administrativos correspondientes, por lo que, si falta alguno de éstos o su presentación es incorrecta o extemporánea, será causa de atraso en el pago, y el **"PROVEEDOR"** por ese motivo no podrá solicitar el pago de los gastos financieros que erogue por tales trámites.

El pago se efectuará en el domicilio señalado por el **"INSTITUTO"** en la declaración **1.7.** o bien, mediante transferencia electrónica, siempre y cuando el **"PROVEEDOR"** así lo solicite y proporcione la información necesaria para su realización.

TERCERA. ***FECHA Y LUGAR DE ENTREGA.*** La entrega de los servicios se realizará a más tardar el 31 de diciembre de 2018, en los domicilios señalados en la clausula primera del presente contrato.

CUARTA. ***VIGENCIA DEL CONTRATO.*** La vigencia del presente contrato, comprenderá del día 13 de diciembre a la fecha en que se realice la entrega de la totalidad de los servicios objeto de presente contrato.

QUINTA. ***GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.*** Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato el **"PROVEEDOR"** se obliga a contratar fianza, con alguna institución legalmente autorizada, a favor del **"INSTITUTO"** equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16% (Dieciséis por ciento), el cual asciende a la

NOTA 1

cantidad de $39,256.61 M.N. (Treinta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 61/100 moneda nacional), esta garantía deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato, deberá integrarse al presente instrumento jurídico, y estar vigente hasta la fecha de conclusión de la vigencia señalada en la cláusula anterior.

La garantía de cumplimiento deberá constituirse mediante fianza otorgada por institución autorizada a favor de **"EL INSTITUTO"**.

SEXTA. *PENA CONVENCIONAL.* Si el **"PROVEEDOR"** incurre en algún atraso en los plazos establecidos para la prestación de los servicios o aspectos generales contratados, le será aplicable una pena convencional.

Dicha pena convencional será por el equivalente al 3% (Tres por ciento) por cada día natural de demora en la entrega de los bienes contratados, calculado sobre el monto de los servicios no prestados, la cual tendrá como límite el porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento y en caso de exceder se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa señalado en la cláusula NOVENA del presente contrato.

NOTA1

Dicha pena se le descontará al **"PROVEEDOR"** de los pagos que deban hacérsele.

El **"INSTITUTO"** notificará por escrito al **"PROVEEDOR"** el atraso en el cumplimiento de las obligaciones objeto del presente contrato, así como el monto que se obliga a cubrir por concepto de pena convencional.

SÉPTIMA. *RESPONSABILIDAD LABORAL.* **"LAS PARTES"** pactan que no se establece ningún vínculo de carácter laboral entre ellos, ni entre el personal del **"INSTITUTO"** y el personal que el **"PROVEEDOR"** emplee directa o indirectamente para la ejecución de las actividades relativas a este Contrato, siendo los únicos responsables como empleadores de sus respectivos centros de trabajo para todos los efectos legales a que haya lugar, motivo por el cual convienen ambas partes que el personal que utilice directa o indirectamente estarán subordinados y dependerán económica, administrativa y legalmente de éstos respectivamente, por lo que bajo ningún concepto podrán ser considerados como patrón sustituto o solidario. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se compromete a sacar en paz y a salvo al **"INSTITUTO"** de cualquier reclamación y demanda de sus trabajadores y empleados, que pudiese derivarse por los servicios contratados.

OCTAVA. *TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.* El **"INSTITUTO"** podrá dar por terminado el presente contrato anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el mismo, se ocasionaría algún daño o perjuicio al **"INSTITUTO"**, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente contrato con motivo

NOTA 1

de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control del **"INSTITUTO"**.

En este caso **"EL INSTITUTO"** reembolsará previa solicitud por escrito por parte del **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen con el presente contrato. **"EL INSTITUTO"** notificará por escrito al **"PROVEEDOR"** la terminación anticipada del presente contrato.

NOVENA. ***RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.*** El **"INSTITUTO"** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato cuando el "**PROVEEDOR**" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, o si incurre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando el **"PROVEEDOR"** desatienda las observaciones o anomalías que le sean comunicadas por el "**INSTITUTO**";

b) Por suspensión injustificada de la prestación de los servicios y/o por incompetencia de su personal para otorgarlos, por prestar los servicios deficientemente o de manera inoportuna;

NOTA 1

c) Si deja de sostener el precio establecido en el presente contrato;

d) Si durante la vigencia del presente contrato, el **"INSTITUTO"** corrobora que el **"PROVEEDOR"** ha proporcionado información falsa, relacionada con su oferta técnica;

e) Si el monto calculado de la pena convencional excede el monto de la garantía de cumplimiento;

f) Por la existencia del estado de quiebra, declarado por autoridad judicial competente; o

g) En general por cualquier otra causa imputable al **"PROVEEDOR"** que lesione los intereses del **"INSTITUTO"**.

En el supuesto de que el **"INSTITUTO"** rescinda el presente contrato se procederá conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

DÉCIMA. ***MODIFICACIONES AL CONTRATO.*** **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas podrá modificar el presente contrato durante su vigencia, cualquier modificación será establecida por escrito y por mutuo consentimiento de **"LAS PARTES"** mediante la formalización de un convenio modificatorio.

DÉCIMA PRIMERA. ***CONFIDENCIALIDAD.*** **"LAS PARTES"** se comprometen a mantener, en forma absolutamente confidencial, los informes, datos y documentos que se suministren con motivo de este contrato, ya sea en

NOTA 1

forma oral, escrita, electrónica o de cualquier tipo, así como a emplear los respectivos elementos de propiedad industrial e intelectual de la otra parte solo previa autorización escrita del titular. El incumplimiento de estos compromisos dará lugar a la configuración, según el caso, de los delitos de revelación de secretos y de invasión de los derechos de propiedad industrial e intelectual, previstos por las leyes respectivas, así como a la responsabilidad civil que resulte, en términos de las leyes civiles y mercantiles correspondientes. Los resultados y avances de los servicios se entienden confidenciales en tanto su titular decida la figura de protección que mejor convenga a sus intereses.

DÉCIMA SEGUNDA. *PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.* EL **"PROVEEDOR"** será responsable por el uso de patentes, marcas, licencias, modelos de utilidad, prioridades, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran corresponder a terceros en relación con la implementación y desarrollo del servicio y la póliza de soporte técnico y actualización en los términos del presente contrato, y en tal caso, se obliga a responder de cualquier reclamación que pueda surgir por tales conceptos y desde este momento releva al **"INSTITUTO"** de cualquier responsabilidad al respecto, obligándose a sacar en paz y a salvo y, en su caso, a indemnizar al **"INSTITUTO"** de cualquier litigio, controversia, reclamación o acción legal que pudiese afectar o involucrarlo por tal motivo.

NOTA1

DÉCIMA TERCERA. *CESIÓN DE DERECHOS.* El **"PROVEEDOR"** se obliga a no ceder, traspasar o subcontratar en forma total o parcial los derechos y

obligaciones derivados del presente contrato, y en caso de hacerlo será considerado causa de rescisión del mismo; con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito del Secretario Ejecutivo del **"INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA. *CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.* Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento a las obligaciones que derivan del presente contrato, cuando resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, en forma enunciativa mas no limitativa: paros, motines, incendios, insurrección, movilización, actos de autoridades gubernamentales, terremotos, descargas atmosféricas, incidentes eléctricos, entre otros.

DÉCIMA QUINTA. *RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.* El presente contrato constituye el acuerdo de voluntades entre **"LAS PARTES"**, en relación con el objeto del mismo y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligación o comunicación entre éstas, ya sea oral o escrita con anterioridad al inicio de la vigencia del presente instrumento.

DÉCIMA SEXTA. *TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.* **"LAS PARTES"** convienen en que los títulos que aparecen en cada una de las cláusulas de este contrato, son exclusivamente para facilitar su lectura y, por consiguiente, no se considerará que definen, limiten o describen el contenido de las cláusulas del mismo, ni para efecto de su interpretación y cumplimiento

NOTA 1

DÉCIMA SÉPTIMA. *NOTIFICACIONES.* Todas las comunicaciones que **"LAS PARTES"** deban hacerse derivadas del presente contrato, se harán por escrito en los domicilios señalados en el apartado de declaraciones y en caso de que alguno cambie de domicilio, se obliga a comunicarlo con quince días de anticipación y por escrito a la otra, en la inteligencia que de no hacerlo serán válidas las que se practiquen en el domicilio indicado en las declaraciones del presente instrumento legal.

DÉCIMA OCTAVA. *LEGISLACIÓN APLICABLE.* **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a los términos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su respectivo Reglamento; y supletoriamente, al Código Civil para el Estado de Baja California y al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

DÉCIMA NOVENA. *JURISDICCIÓN.* **"LAS PARTES"** determinan que, para la interpretación, ejecución, cumplimiento y solución de controversias derivadas del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de las autoridades jurisdiccionales con sede en la ciudad de Mexicali, Baja California, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

NOTA 1

Leído que fue el presente contrato y conscientes de su alcance y contenido se firma por triplicado ante testigos, en la ciudad de Mexicali, Baja California el día 13 de diciembre de dos mil dieciocho.

Por el "INSTITUTO"
SECRETARIO EJECUTIVO

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

Por el "PROVEEDOR"
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA 1

C. MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

T E S T I G O S

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO

TITULAR DEL DEPARTAMENTO PROCESOS ELECTORALES

C. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	DISTRITO 1 LOCAL 5	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	22.50	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 7,753.78
	DISTRITO 1 LOCAL 5	CONSTRUCCION DE PLAFON DE TABLAROCA A BASE DE CANALETA DE CARGA, Y CANAL LISTON COLGANTEADO CON ALAMBRE GALVANIZADO FORRADO CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCA DE 1/2", CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	11.20	$ 268.03	*DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.*	$ 3,001.97
	DISTRITO 1 LOCAL 5	DEMOLICION DE MURO DE BASTIDOR DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO, FORRADO CON CARTÓN DE YESO INCLUYE: PERFILADO DE VANO, RETIRO DE ESCOMBRO DENTRO DEL PREDIO Y LIMPIEZA GENERAL.	M2	9.76	$ 193.84	*CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.*	$ 1,891.86
	DISTRITO 1 LOCAL 5	CANCELACION DE VENTANA, A BASE DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2 DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS.	PZA	1.00	$ 786.14	*SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.*	$ 786.14
	DISTRITO 1 LOCAL 5	CANCELACION DE PUERTA, A BASE DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2 DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS.	PZA	1.00	$ 1,572.30	*UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.*	$ 1,572.30
	DISTRITO 1 LOCAL 5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA.	M2	150.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 11,981.40

[redacted]

[redacted]

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ **Fecha:** [redacted]

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ **Firma** [redacted]

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
	DISTRITO 1 LOCAL 5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	6.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 6,073.81
	DISTRITO 1 LOCAL 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 3,639.98
	DISTRITO 1 LOCAL 5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR ELECTRICO SENCILLO CON TAPA DE BAQUELITA, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA, TUBERIA, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 2,024.60
						SUBTOTAL	$ 38,725.84
1	DISTRITO 1 LOCAL 6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2 SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
	DISTRITO 1 LOCAL 6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA STEEL DE 1" DE DIAM. PARA ALIMENTACION DE VOZ Y DATOS, INCLUYE: DOS CAJAS 4X4 PARA SALIDAS, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	ML	20.00	$ 269.23	*DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.*	$ 5,384.60
						SUBTOTAL	$ 9,433.80

[redacted]

[redacted]

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Fecha

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Firma

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	DISTRITO 2 LOCAL H	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	12.78	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 4,404.15
	DISTRITO 2 LOCAL H	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA.	M2	62.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 4,952.31
	DISTRITO 2 LOCAL H	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	1.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 1,012.30
	DISTRITO 2 LOCAL H	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	4.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 7,279.96
	DISTRITO 2 LOCAL H	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR ELECTRICO SENCILLO CON TAPA DE BAQUELITA, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA, TUBERIA, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 2,024.60
	DISTRITO 2 LOCAL H	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE.	PZA	1.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	5,826.13
						SUBTOTAL	**25,499.46**

[redacted]

[redacted]

NOTA 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Fe [redacted]

Fir

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	DISTRITO 2 LOCALES I Y J	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA. VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	60.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 4,792.56
	DISTRITO 2 LOCALES I Y J	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	1.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 1,012.30
	DISTRITO 2 LOCALES I Y J	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	6.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 10,919.95
	DISTRITO 2 LOCALES I Y J	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR ELECTRICO SENCILLO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA, TUBERIA, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 2,024.60
						SUBTOTAL	$ 18,749.41
	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	20.50	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 7,064.56
	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	ABRIR MURO DE TABLAROCA Y ELABORACION DE VANOS PARA PUERTAS 0.90X 2.03 INCLUYE: PERFILADO.	PZA	1.00	$ 1,335.38	*UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.*	$ 1,335.38

[redacted]

[redacted] NOTA 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Fecha

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Firma

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE.	PZA	2.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 11,652.26
	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA.	M2	41.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 3,274.92
	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2 SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	3.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 3,036.90
	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR ELECTRICO SENCILLO CON TAPA DE BAQUELITA, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA, TUBERIA, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 2,024.60
	DISTRITO 3 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA STEEL DE 1" DE DIAMETRO PARA ALIMENTACION DE VOZ Y DATOS, INCLUYE: DOS CAJAS 4X4 PARA SALIDAS, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	ML	10.00	$ 269.23	*DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.*	$ 2,692.30
						SUBTOTAL	**$ 31,080.92**
1	DISTRITO 3 LOCAL 3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	5.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 5,061.51
	DISTRITO 3 LOCAL 3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA STEEL DE 1" DE DIAM. PARA ALIMENTACION DE VOZ Y DATOS, INCLUYE: DOS CAJAS 4X4 PARA SALIDAS, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	ML	10.00	$ 269.23	*DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.*	$ 2,692.30
						SUBTOTAL	**$ 7,753.81**

[redacted]

[redacted]

NOTA 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Fecha

[redacted]

Firma

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	DISTRITO 3 LOCAL 4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	5.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 5,061.51
	DISTRITO 3 LOCAL 4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA STEEL DE 1" DE DIAM. PARA ALIMENTACION DE VOZ Y DATOS, INCLUYE: DOS CAJAS 4X4 PARA SALIDAS, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	ML	15.00	$ 269.23	*DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.*	$ 4,038.45
						SUBTOTAL	**$ 9,099.96**
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	DEMOLICION DE MURO DE BASTIDOR DEPOSTE Y CANAL GALVANIZADO, FORRADO CON CARTóN DE YESO INCLUYE: PERFILADO DE VANO, RETIRO DE ESCOMBRO DENTRO DEL PREDIO Y LIMPIEZA GENERAL.	M2	13.08	$ 193.84	*CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.*	$ 2,535.40
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS, CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	15.46	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 5,327.71
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	CANCELACION DE PUERTA, A BASE DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS.	PZA	1.00	$ 1,572.30	*UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.*	1,572.30
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	3.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	17,478.39

[redacted] NOTA 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Fecha [redacted]

Firma

Paquete	Partida	Descripción			Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
1	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	60.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 4,792.56
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	4.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 7,279.96
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADOR ELECTRICO SENCILLO CON TAPA DE BAQUELITA, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA, TUBERIA, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 2,024.60
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA STEEL DE 1" DE DIAM. PARA ALIMENTACION DE VOZ Y DATOS, INCLUYE: DOS CAJAS 4X4 PARA SALIDAS, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	ML	10.00	$ 269.23	*DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.*	$ 2,692.30
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	RESANAR PISO DE SEGUNDO NIVEL, A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA Y DARAGUEL.	M2	9.40	$ 161.54	*CIENTO SESENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.*	$ 1,518.46
	DISTRITO 4 LOCALES 1 Y 2	REHABILITACION DE MUROS Y PISOS DE SANITARIOS EN SEGUNDO NIVEL, A BASE DE LOSETA DE BARRO, SIMILAR A LA EXISTENTE.	M2	5.00	$ 484.61	*CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 2,423.07
						SUBTOTAL	**$ 51,693.96**
	DISTRITO 5	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	54.92	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 18,926.12

[redacted] NOTA 1

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos

Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

[redacted]

1	DISTRITO 5	RESANADO DE MURO INTERIOR A BASE DE APLANADO CON PASTA YESO AGUA, ACABADO FINO.	M2	3.60	$ 172.30	*CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.*	$ 620.29
	DISTRITO 5	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, INCLUYE RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	175.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 13,978.30
	DISTRITO 5	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 3,639.98
	DISTRITO 5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CONITAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	6.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 6,073.81
	DISTRITO 5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	3.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 17,478.39
						SUBTOTAL	$ **60,716.89**

[redacted]

La presente propuesta importa (con letra): DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.

El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del: 16 %

Moneda: PESOS

Sub-Total sin IVA	$ 252,754.04
IVA	$ 40,440.65
TOTAL	$ 293,194.68

[redacted]

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ [redacted] **Fecha:** [redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ **Firma**

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
2	DISTRITO 6	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	43.00	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 14,818.34
	DISTRITO 6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	1.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 5,826.13
	DISTRITO 6	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 3,639.98
	DISTRITO 6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
						SUBTOTAL	**$ 28,333.66**
	DISTRITO 7	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	35.28	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 12,157.93

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Fecha

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Firma

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
2	DISTRITO 7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	1.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 5,826.13
	DISTRITO 7	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	75.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 5,990.70
	DISTRITO 7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA DE 4' DE 2 TUBOS FLUORESCENTE APARENTE, INCLUYE SALIDA ELECTRICA, TUBERIAS, ACCESORIOS SENCILLOS.	PZA	2.00	$ 1,819.99	*UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N.*	$ 3,639.98
	DISTRITO 7	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
						SUBTOTAL	**$ 31,663.95**
	DISTRITO 8	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2 DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	20.50	$ 601.11	*SEISCIENTOS UN PESOS 11/100 M.N.*	$ 12,322.81
2	DISTRITO 8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	1.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 5,826.13

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Fecha:

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Firma

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
	DISTRITO 8	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, INCLUYE RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	55.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 4,393.18
	DISTRITO 8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
						SUBTOTAL	**$ 26,591.32**
	DISTRITO 9	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS. CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	20.50	$ 601.11	*SEISCIENTOS UN PESOS 11/100 M.N.*	$ 12,322.81
2	DISTRITO 9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	1.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 5,826.13
	DISTRITO 9	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	41.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 3,274.92

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

Paquete	Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
	DISTRITO 9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
						SUBTOTAL	**$ 25,473.06**
[redacted]	[redacted]RITO 10	CONSTRUCCION DE MURO DE TABLAROCA A BASE DE POSTE Y CANAL GALVANIZADO DE 3-5/8" CAL 25, DEBERÁ INCLUIR ENTREPAÑOS PARA MAYOR RIGIDEZ, FORRADO EN AMBAS CARAS CON HOJA DE CARTON DE YESO BLANCO DE 1/2" DE ESPESOR, CALAFATEADO CON READYMIX Y PERFACINTA EN LA JUNTAS, CON UNA ALTURA DE 2.44m	M2	40.28	$ 344.61	*TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.*	$ 13,880.99
2	DISTRITO 10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA SENCILLAS DE TAMBOR DE PINO DE 36", INCLUYE MARCO Y VISTAS DE MADERA Y ENCHAPADO, BISAGRAS Y CHAPA CON LLAVE	PZA	1.00	$ 5,826.13	*CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 13/100 M.N.*	$ 5,826.13
	DISTRITO 10	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA EN MUROS CONSTRUIDOS Y EXISTENTES ACABADO COLOR BLANCO ACABADO SATINADO INCLUYE 2 MANOS, Y RESANE EN SUPERFICIE REQUERIDA	M2	50.00	$ 79.88	*SETENTA Y NUEVE PESOS 88/100 M.N.*	$ 3,993.80
	DISTRITO 10	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO 110 MONOFÁSICA DE 2X4 CON TAPA DE BAQUELITA CON INSTALACION APARENTE CON TUBERÍA STEEL DE 1/2" SOBRE MUROS SOLIDO, INCLUYE: SALIDA ELECTRICA ACCESORIOS SENCILLOS	PZA	4.00	$ 1,012.30	*UN MIL DOCE PESOS 30/100 M.N.*	$ 4,049.20
						SUBTOTAL	**$ 27,750.13**

[redacted]

[redacted]

Instituto Estatal Electoral de Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

INVITACIÓN No. IEEBC-INV-2018/03

Catálogo de Conceptos
Anexo 5

Licitante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

Representante: MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ

[redacted]

		La presente propuesta importa (con letra):	CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.				
						El porcentaje que se trasladará de I.V.A. es del: 16 %	
			Moneda:	**PESOS**		**sin IVA**	$ 139,812.11
						IVA	$ 22,369.94
						TOTAL	$ 162,182.05

[redacted]

[redacted]

NOTA 1

SE ELIMINA FIRMA ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIRSE DATOS PERSONALES

NOTA 2

SE ELIMINA DIRECCION ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACION CONFIDENCIAL, AL REFERIRSE DATOS PERSONALES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE SERVICIO CELEBRADO CON **MARIO ALBERTO VALDEZ HERNÁNDEZ**

SE CLASIFICAN: **LA FIRMA DEL PROVEEDOR EN LAS HOJAS1 A LA 29**
EL DOMICILIO EN LA HOJA 5 Y 17 A LA 29

ARTÍCULOS 7 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA; 4, FRACCIONES VI, XII Y XXVI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 136 DEL REGLAMENTO DE LA LEY TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, AL REFERIR DATOS PERSONALES.

FIRMA DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	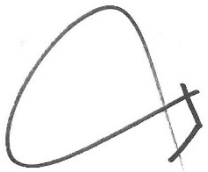
FECHA Y NO. ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APRUEBA LA VERSIÓN PUBLICA	"ACUERDO CT-01-05/2019-25SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2019.